

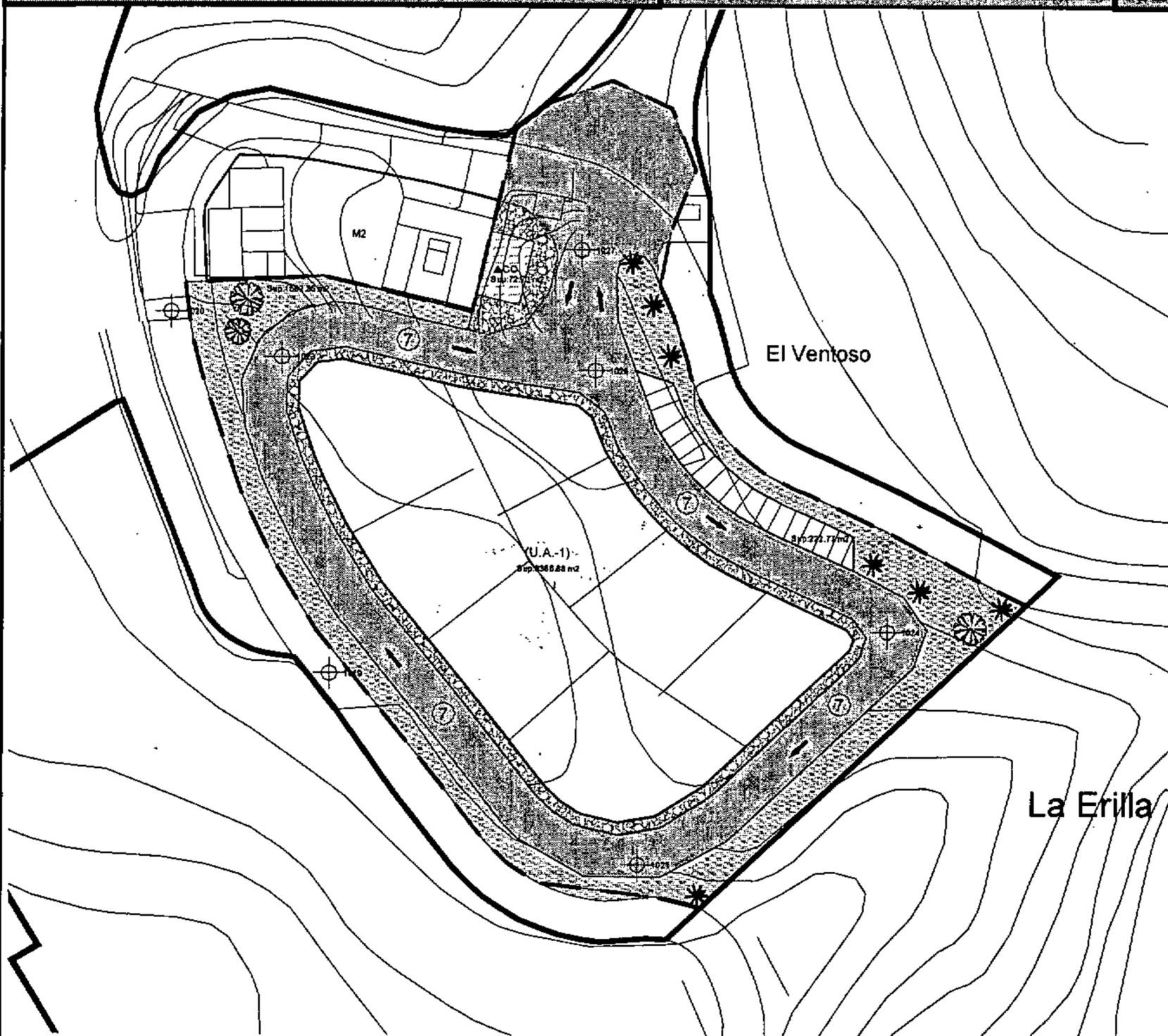
**FICHERO DE ÁMBITOS  
URBANÍSTICOS Y DE GESTIÓN**

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

UA-1

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 8.749,79 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "INDUSTRIAL"



Nº DE PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

2.1.

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

Responder a la demanda local de almacenamiento y ubicación de la pequeña industria artesana, sin interferir con el uso residencial.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha 02 FEB 2004 acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 ABR 2004  
El Secretario de la Comisión



CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

UA-1

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 8.749,79 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "INDUSTRIAL"

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO:.....8.749,79 m<sup>2</sup> (1)  
ALINEACIONES Y RASANTES:.....SEGÚN PLANO ANEXO DE ORDENACIÓN  
USO CARACTERÍSTICO:Industrial (Taller, Almacén, Oficina de la Actividad Industrial, Garaje o Aparcamiento)  
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA:.....0,50 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.(2)  
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA TOTAL:.....4.145 m<sup>2</sup>c.  
APROVECHAMIENTO MEDIO:.....0,41 Uda.  
DENSIDAD DE NAVES /HECTAREAS:.....9,81 Uds/Ha.  
NÚMERO MÁXIMO DE NAVES:.....8 Uds.  
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:.....(I) EN HILERA – MANZANA CERRADA.

CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA:

USO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA	SUPERFICIE EDIFICABLE m <sup>2</sup> c	APROVECHAMIENTO Uda
INDUSTRIAL	3.366,68 m <sup>2</sup>	4.040 m <sup>2</sup> c	3.232
COMERCIAL	72,73 m <sup>2</sup>	105 m <sup>2</sup> c	94,5
		<b>TOTAL</b>	<b>3.326,5</b>

RESERVAS DOTACIONES:

USO NO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA
ZONA VERDE	2.120,94 m <sup>2</sup>
VIARIO	2.870,46 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>8.749,79 m<sup>2</sup></b>

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha 02 FEB. 2004 acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



SISTEMA DE EJECUCIÓN:

PRIVADO

(2) METRO CUADRADO DE SUELO.

(2) METROS CUADRADOS CONSTRUIDO POR METRO DE SUELO.

### CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN:

- Cumplimiento del estándar en suelo con destino industrial fijado por el Artículo 36.1.c) del TR LOTENC'00 y en el Reglamento de Planeamiento, excepto en el cumplimiento de la inscripción de circunferencia de diámetro 30, por no considerarla apropiada para un ámbito de morfología irregular y de escasa identidad, que haría inviable el desarrollo de la Unidad de Actuación desde el punto de vista económico y del propio funcionamiento del sistema.
- Cesión de las reservas para dotaciones más el 10 % del Aprovechamiento Medio.
- Parcelario orientativo:  
Sólo se podrá proceder a la concesión de licencia cuando se tenga la aprobación en firme del instrumento de equidistribución de beneficios y cargas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha 02 FEB. 2004 acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



### CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:

- **Cubierta:**
- Inclínada de un único faldón, con pendiente del 2%.
- Tipo ecológica ajardinada y con especies locales de pequeño porte.
- Pretiles, muros medianeros, lucernarios y otros elementos similares aplacados en piedra natural (tono marrón aserrada-rojizo).
- La iluminación y ventilación natural se realizará por medio de lucernarios según sección tipo.
- **Alzados:**
- Inclinación vertical de 7º según sección tipo.
- Basamento corrido de 1m. de altura mínima, revestido con piedra natural (tono marrón aserrada-rojizo).
- Acabado de paramentos con revestimiento continuo color acorde con el lugar (tono marrón aserrada-rojizo).
- Acabado exterior de la carpintería en madera con ecocertificado.
- Acristalamientos transparentes o traslúcidos solo para el uso de oficina al servicio de la actividad principal.
- Rótulos en el plano de fachada, prohibiéndose los luminosos, de neón o fluorescentes vistos, adhesivos e intermitentes, giratorios o banderolas sobresalientes del plano de fachada. Se permiten rótulos iluminados.
- Se prohíben marquesinas y toldos.
- Muros de contención aplacados con piedra natural (tono marrón aserrada-rojizo).

### DETERMINACIONES DE CONTENIDO AMBIENTAL. MEDIDAS CORRECTORAS:

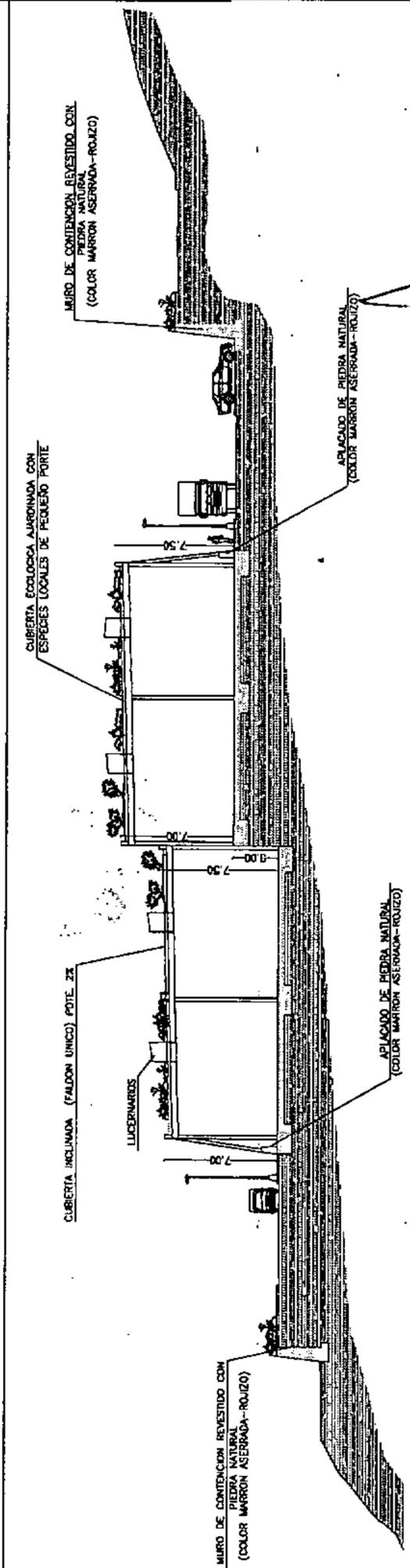
- Las propias y generales del Suelo Urbano, recogidas en la Memoria de la Ordenación del P.G.O. y las específicas enunciadas en las condiciones de la edificación del ámbito.
- Se realizarán ajardinamientos perimetrales (tratamiento paisajístico de borde), con el fin de separar espacialmente el uso residencial del ámbito y el suelo rústico colindante, en base a especies autóctonas y/o endémicas que se adapten al piso bioclimático en que se ubica el ámbito.
- Se evitarán taludes, basuras, acumulación de escombros y otros efectos negativos sobre el suelo rústico próximo.
- El tipo de lámparas de iluminación de peatonales, espacios libres y jardines será monocromática de sodio de baja presión.
- Las aguas de riego de jardines se ajustarán a las condiciones sanitarias exigidas por la O.M.S. si son de depuración.
- Control de las emisiones de humos, olores y ruidos, debiéndose cumplir con la legislación sectorial vigente en tales materias.

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

UA-1

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 8.749,79 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "INDUSTRIAL"



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha 02 FEB. 2004 acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 9 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



SECCIÓN TIPO: Vinculante

UA-1

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

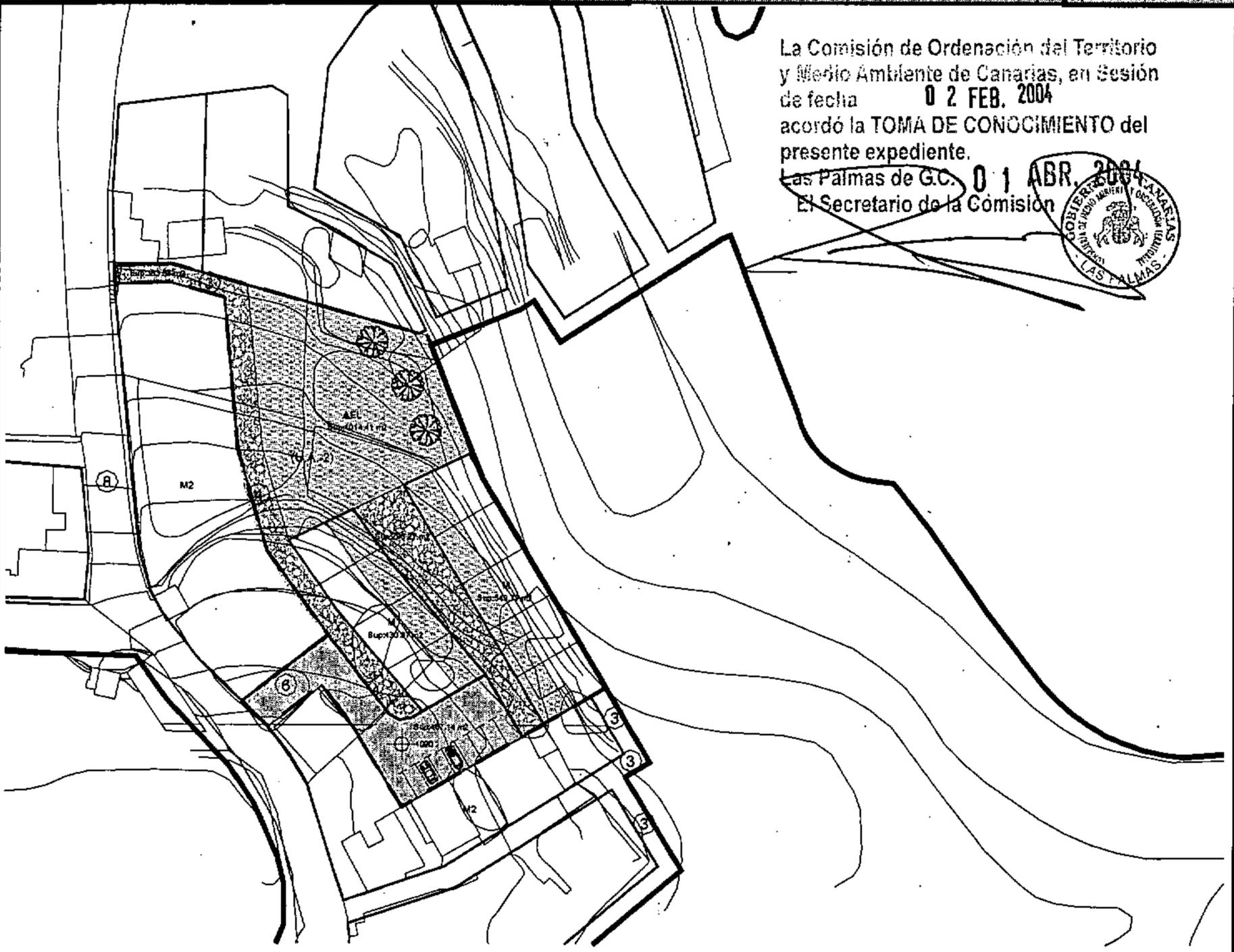
UA-2

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO: 3.141,49 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "LA ERILLA"

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha 02 FEB. 2004  
acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



Nº DE PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

2.1.

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

- 1.- Completar la ordenación del núcleo de Tejeda, ayudando a la conformación del vacío urbano existente.
- 2.- Responder a la demanda de suelo residencial existente entre la población actual del municipio.
- 3.- Suplir las deficiencias dotacionales del núcleo mediante la ejecución de una plaza según los parámetros de la ordenación con pequeño equipamiento comercial para dotar de más contenidos de centralidad a dicho espacio.

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

UA-2

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 3.141,49 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "LA ERILLA"

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO:.....3.141,49 m<sup>2</sup> (1)  
ALINEACIONES Y RASANTES:.....SEGÚN PLANO ANEXO DE ORDENACIÓN  
USO CARACTERÍSTICO:.....Residencial (Taller, Oficinas, Garaje y equipamiento de cualquier tipo)  
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA:.....0,31 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.(2)  
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA TOTAL:.....980,32 m<sup>2</sup>c.  
APROVECHAMIENTO MEDIO:.....0,31 Uda.  
DENSIDAD DE VIVIENDAS /HECTAREAS:.....29 viv/Ha.  
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS:.....9 viv.  
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:..... EN HILERA – MANZANA CERRADA (M2).

CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA:

USO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA	SUPERFICIE EDIFICABLE m <sup>2</sup> c	APROVECHAMIENTO Uda
RESIDENCIAL	980,32 m <sup>2</sup>	980,32 m <sup>2</sup> c	980,32
TOTAL			980,32

RESERVAS DOTACIONES:

ESPACIO LIBRE	1.014,41 m <sup>2</sup>
PEATONAL	679,14 m <sup>2</sup>
VIARIO	467,14 m <sup>2</sup>
TOTAL	3.141,49 m <sup>2</sup>

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha 02 FEB. 2004 acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente. Las Palmas de G.C. 01 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



SISTEMA DE EJECUCIÓN:

PRIVADO

(2) METRO CUADRADO DE SUELO.

(2) METROS CUADRADOS CONSTRUIDO POR METRO DE SUELO.

**CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN:**

- Cumplimiento del estándar en suelo con destino residencial fijado por el Artículo 36.1.a) del TR LOTENC'00 y en el Reglamento de Planeamiento.
- Cesión de las reservas para dotaciones más el 10 % del Aprovechamiento Medio.
- Parcelario orientativo:  
Sólo se podrá proceder a la concesión de licencia cuando se tenga la aprobación en firme del instrumento de equidistribución de beneficios y cargas.

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha **02 FEB. 2004**  
acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.

Las Palmas de G.C. **01 ABR. 2004**  
El Secretario de la Comisión



CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

UA-3

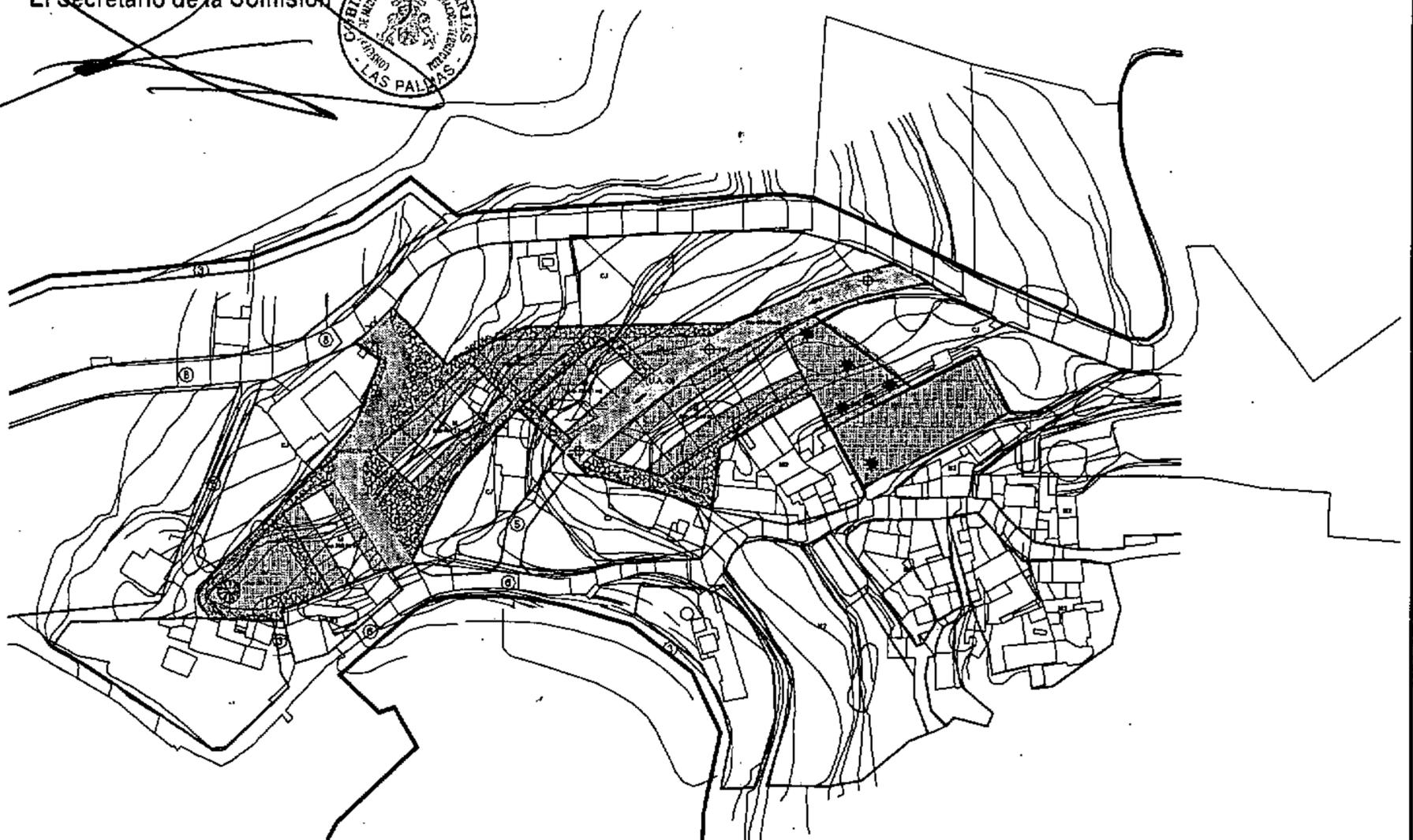
SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 6.554,41 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "LA TOSCA"

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha 02 FEB. 2004

acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



Nº DE PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

2.3 Y 2.4

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

- 1.- Completar la ordenación del núcleo de Tejeda, ayudando a la conformación del vacío urbano existente.
- 2.- Responder a la demanda de suelo residencial existente entre la población actual del municipio.
- 3.- Suplir las deficiencias dotacionales del núcleo mediante la ejecución de una plaza según los parámetros de la ordenación con pequeño equipamiento comercial y social para dotar de más contenidos de centralidad a dicho espacio.

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)		<b>UA - 3</b>
SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 6.554,41 m <sup>2</sup>	DENOMINACIÓN: "LA TOSCA"	

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO:.....6.554,41 m<sup>2</sup> (1)  
 ALINEACIONES Y RASANTES:.....SEGÚN PLANO ANEXO DE ORDENACIÓN  
 USO CARACTERÍSTICO:.....Residencial (Taller, Oficinas, Garaje y equipamiento de cualquier tipo)  
 COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA: ..... 0,25 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.(2)  
 EDIFICABILIDAD LUCRATIVA TOTAL:..... 1.628,43 m<sup>2</sup>c.  
 APROVECHAMIENTO MEDIO:.....0,25 Uda.  
 DENSIDAD DE VIVIENDAS /HECTAREAS:..... 24 viv/Ha.  
 NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS:..... 16 viv.  
 TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:.....EN HILERA – MANZANA ABIERTA Y AISLADA (M).

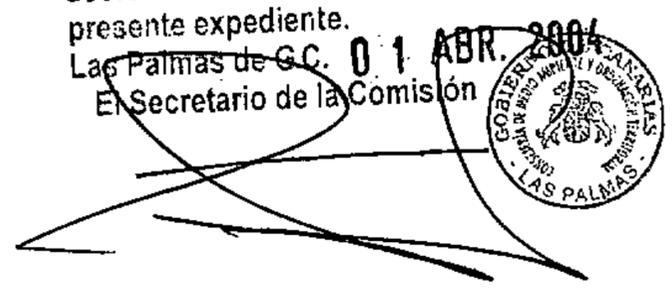
CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA:

USO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA	SUPERFICIE EDIFICABLE m <sup>2</sup> c	APROVECHAMIENTO Uda
RESIDENCIAL	2.035,54 m <sup>2</sup>	1.628,43 m <sup>2</sup> c	1.628,43
		<b>TOTAL</b>	<b>1.628,43</b>

RESERVAS DOTACIONES:

ESPACIO LIBRE	1.198,12 m <sup>2</sup>
PEATONAL	1.683,96 m <sup>2</sup>
VIARIO	1.035,60 m <sup>2</sup>
ZONA VERDE	601,16 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>6.554,41 m<sup>2</sup></b>

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha **02 FEB. 2004** acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.  
 Las Palmas de G.C. **01 ABR. 2004**  
 El Secretario de la Comisión



SISTEMA DE EJECUCIÓN:	<b>PRIVADO</b>
-----------------------	----------------

<sup>(2)</sup> METRO CUADRADO DE SUELO.  
<sup>(2)</sup> METROS CUADRADOS CONSTRUIDO POR METRO DE SUELO.

**CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN:**

- Cumplimiento del estándar en suelo con destino residencial fijado por el Artículo 36.1.a) del TR LOTENC'00 y en el Reglamento de Planeamiento.
- Cesión de las reservas para dotaciones más el 10 % del Aprovechamiento Medio.
- Parcelario orientativo:  
Sólo se podrá proceder a la concesión de licencia cuando se tenga la aprobación en firme del instrumento de equidistribución de beneficios y cargas.

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha **02 FEB 2004**  
acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.  
Las Palmas de G.C. **01 ABR 2004**  
El Secretario de la Comisión



CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

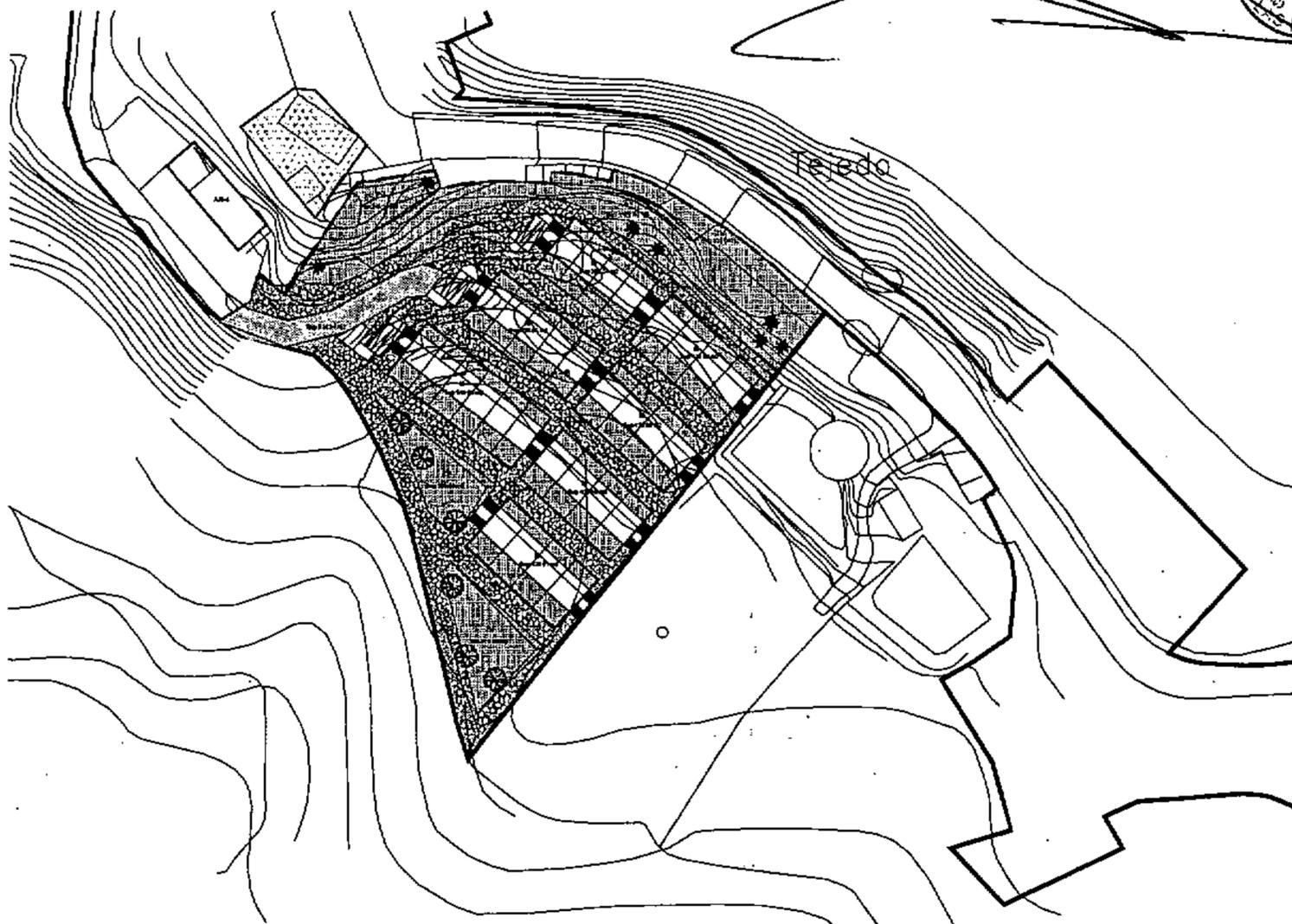
UA-4

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 9.022,57 m<sup>2</sup>

DENOMINACIÓN: "GALINDO"

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha 02 FEB. 2004  
acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 01 ABR. 2004  
El Secretario de la Comisión



Nº DE PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

2.5 Y 2.6

OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:

- 1.- Completar la ordenación del núcleo de Tejeda, ayudando a la conformación del vacío urbano existente.
- 2.- Responder a la demanda de suelo residencial con algún régimen de protección para las familias menos pudientes existentes entre la población actual del municipio de Tejeda.
- 3.- Suplir las deficiencias dotacionales del núcleo mediante la ejecución de una plaza según los parámetros de la ordenación con pequeño equipamiento comercial y social para dotar de más contenidos de centralidad a dicho espacio.

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)		<b>UA - 4</b>
SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO: 9.022,57 m <sup>2</sup>	DENOMINACIÓN: "GALINDO"	

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO:.....9.022,57 m<sup>2</sup> (1)  
 ALINEACIONES Y RASANTES:.....SEGÚN PLANO ANEXO DE ORDENACIÓN  
 USO CARACTERÍSTICO:.....Residencial (Taller, Oficinas, Garaje y equipamiento de cualquier tipo)  
 COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA:.....0,34 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.(2)  
 EDIFICABILIDAD LUCRATIVA TOTAL:.....3.120 m<sup>2</sup>c.  
 APROVECHAMIENTO MEDIO:.....0,35 Uda.  
 DENSIDAD DE VIVIENDAS /HECTAREAS:.....32 viv/Ha.  
 NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS:.....29 viv.  
 TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:..... (M) EN HILERA – MANZANA ABIERTA.

CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA:

USO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA	SUPERFICIE EDIFICABLE m <sup>2</sup> c	APROVECHAMIENTO Uda
RESIDENCIAL M2	3.022 m <sup>2</sup>	3022 m <sup>2</sup> c	3022
		<b>TOTAL</b>	<b>3.022</b>

RESERVAS DOTACIONES:

USO NO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA
PEATONAL	3.295,57 m <sup>2</sup>
ZONA VERDE	2.410,34 m <sup>2</sup>
VIARIO	286,03 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>9.022,57 m<sup>2</sup></b>

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha **02 FEB. 2004** acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.  
 Las Palmas de G.C. **01 ABR. 2004**  
 El Secretario de la Comisión



SISTEMA DE EJECUCIÓN:	<b>PÚBLICO</b>
-----------------------	----------------

(2) METRO CUADRADO DE SUELO.  
 (2) METROS CUADRADOS CONSTRUIDO POR METRO DE SUELO.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN:

- Cumplimiento del estándar en suelo con destino residencial fijado por el Artículo 36.1.a) y en el Reglamento de Planeamiento.
- Parcelario orientativo:  
Sólo se podrá proceder a la concesión de licencia cuando se tenga la aprobación en firme del instrumento de equidistribución de beneficios y cargas.

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha **02 FEB. 2004**  
acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.  
Las Palmas de G.C. **01 ABR. 2004**  
El Secretario de la Comisión



CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)

UA-5

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO: 5.073,29 m<sup>2</sup>

DENOMINACION: "LA TOSCA II"



La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha 02 FEB. 2004

acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.

Las Palmas de G.C. 0 ABR 2004  
El Secretario de la Comisión



Nº DE PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA:

2.3

**OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN:**

- 1.- Completar la ordenación del barrio de La Tosca, ayudando a la conformación del vacío urbano existente.
- 2.- Responder a la demanda de suelo residencial existente entre la población actual del municipio.
- 3.- Suplir las deficiencias dotacionales del barrio mediante la ejecución de la ordenación con equipamiento cultural y social para dotar de más contenidos de centralidad a dicho espacio.

CLASE DE SUELO: SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR LA URBANIZACIÓN (S.U.N.C)		UA - 5
SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO: 5.073,29 m <sup>2</sup>	DENOMINACIÓN: "LA TOSCA II"	

SUPERFICIE TOTAL DEL ÁMBITO:.....5.073,29 m<sup>2</sup> .(1)  
 ALINEACIONES Y RASANTES:.....SEGÚN PLANO ANEXO DE ORDENACIÓN  
 USO CARACTERÍSTICO:.....Residencial (Taller, Oficinas, Garaje y equipamiento de cualquier tipo)  
 COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA:.....0,52 m<sup>2</sup>c/m<sup>2</sup>s.(2)  
 EDIFICABILIDAD LUCRATIVA TOTAL:.....2.638,70 m<sup>2</sup>c.  
 DENSIDAD DE VIVIENDAS /HECTAREAS:.....29 viv/Ha.  
 NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS:.....15 viv.  
 TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: VIV. UNIFAMILIAR (Va-1) – MANZANA ABIERTA Y AISLADA (M).

CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA:

USO LUCRATIVO	SUPERFICIE NETA	SUPERFICIE EDIFICABLE m <sup>2</sup> c
RESIDENCIAL	2.046,01 m <sup>2</sup>	2.638,70 m <sup>2</sup> c

RESERVAS DOTACIONES:

ESPACIO LIBRE (Areas de juego y recreo de niños)	630,77 m <sup>2</sup>
SOCIAL / CULTURAL	195,35 m <sup>2</sup>
PEATONAL	685,97 m <sup>2</sup>
VIARIO	1.247,18 m <sup>2</sup>
ZONA VERDE	268,01 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>3.027,28 m<sup>2</sup></b>

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión de fecha **02 FEB. 2004**

acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **01 ABR. 2004**

El Secretario de la Comisión



SISTEMA DE EJECUCIÓN:	PRIVADO
-----------------------	---------

(2) METRO CUADRADO DE SUELO.

(2) METROS CUADRADOS CONSTRUIDO POR METRO DE SUELO.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN:

- La falta de espacio comunitario en esta Unidad se compensa por los existentes en los ámbitos cercanos, del suelo urbano. Además su capacidad de inserción en las tramas colidantes, su escasa entidad y carácter aislado le es aplicable la Disposición Adicional Duodécima apartado 3 de la Ley 2/2003.
- Cesión de las reservas para dotaciones más el 10 % del Aprovechamiento Medio.
- Parcelario orientativo:  
Sólo se podrá proceder a la concesión de licencia cuando se tenga la aprobación en firme del instrumento de equidistribución de beneficios y cargas.

La Comisión de Ordenación del Territorio  
y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión  
de fecha **02 FEB. 2004**  
acordó la TOMA DE CONOCIMIENTO del  
presente expediente.

Las Palmas de G.C.  
El Secretario de la Comisión



**DILIGENCIA:** La consigno yo, la Secretario del Ayuntamiento de Tejeda para hacer constar que el presente documento concuerda fielmente con su original. Siendo aprobado el presente por el Pleno de esta Corporación en sesión del día 8-10-2003.

